



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), cinco de febrero de dos mil veinticuatro.

En atención a lo solicitado por el demandado, señor Alexander Murillo, se dispone la expedición de la pieza procesal peticionada, en formato digital, la cual será remitida junto con el enlace del proceso, mediante mensaje de datos a la dirección de correo electrónico suministrada.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ

Juez.